

ESCRITURA NUMERO: 3501
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGA
SIDERURGICA FUNDICIONES
ACEROS INDUSTRIALES MEJIA
VILLAVICENCIO FIAM CIA.
LTDA. A FAVOR DE JOSE
ROSENDO MEJIA
VILLAVICENCIO

Cuántia \$. 244,80USA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de
Cuenca Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a ocho de
octubre del dos mil nueve, ante mí, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte el
señor JAIME RICAR COBOS CEVALLOS, en su calidad de
GERENTE y como tal representante legal de "SIDERURGICA
FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES, MEJIA
VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia
del nombramiento que se agrega, y por otra parte el señor JOSE
ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, casado pero con disolución de
la sociedad conyugal, según la partida de matrimonio que se inserta,
acuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta

ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen, por una parte como cedente, el señor JAIME RICHA RICHAR COBOS CEVALLOS, en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES, MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el dos de octubre de dos mil nueve, lo que se prueba con la copia del acta correspondiente; y, por otra parte, como cesionario el señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, como aparece de la partida de matrimonio debidamente marginada; ambos ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar este contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA.", hoy en liquidación, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos

setenta y cinco, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos noventa y uno el siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.- La Junta General de Socios de la indicada compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el dos de octubre del dos mil nueve, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, autorizó una transferencia de participaciones, conforme consta de la copia del acta de la sesión referida, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con y todos los derechos que les son inherentes, el señor Jaime Richar Cobos Cevallos, en la calidad en la que comparece, a nombre y en representación de "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", transfiere a favor del señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, las seis mil ciento veinte participaciones del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, que dicha compañía tiene en "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", de tal manera que con la presente transferencia el único socio de la compañía últimamente nombrada será el cesionario señor Mejia Villavicencio.- CUARTA.- PRECIO.- El cesionario, como precio por la transferencia de las participaciones constante en la cláusula anterior, paga al cedente CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el señor José Rosendo Mejía Villavicencio, acepta la transferencia de participaciones contenida en este contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es la de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura, a la que las partes han procedido con toda libertad.- Muy atentamente, f.) doctor Pablo Regalado Peñaherrera.- Abogado.- Matricula número cuatrocientos noventa y cinco del C. A. Azuay.- - Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

| | | | |

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION.
CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2009.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, dos de Octubre de dos mil nueve, a las diez horas, en la oficina No. 103 del Edificio San Agustín, situado en la calle Presidente Córdova No. 9-06 y Benigno Malo de esta ciudad, se reúnen los socios de "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION". señores José Rosendo Mejía Villavicencio; y, señor Jaime Richar Cobos Cevallos, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

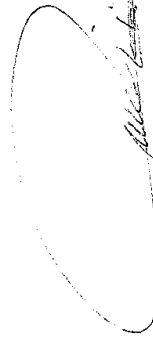
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia del señor Liquidador ingeniero Carlos Tixi Campoverde, quien también se encuentra presente y actuando como secretario ad-hoc el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, se instala la sesión y se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día acordado:

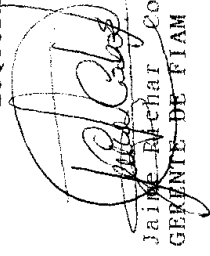
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", para que a través de su representante legal transfiera en favor del señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO, las SEIS MIL CIENTO VEINTE participaciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que dicha compañía tiene en "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, de tal manera que con la transferencia que se autoriza, el único socio de esta compañía será el señor JOSE ROSENDO MEJIA VILLAVICENCIO.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para

la redacción de la presente acta. luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión. se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



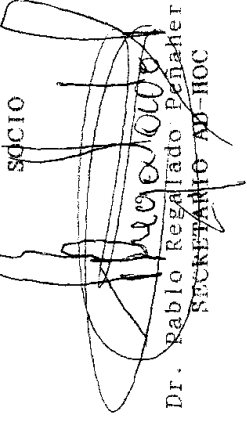
Ing. Carlos Tixi Campoverde
LIQUIDADADOR



Jaime Alchar Cobos
GERENTE DE FIAM



José Rosendo Mejía Villavicencio
SOCIO



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO AD-HOC

64
ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO
FIAM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2009.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, dos de Octubre de dos mil nueve, a las nueve horas, en la oficina No. 103 del Edificio San Agustín, ubicado en la calle Presidente Córdova 9-06 y Benigno Malo de esta ciudad, previa convocatoria efectuada por el Presidente de "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", mediante comunicacion dirigida a todos los socios el 22 de Septiembre del año en curso, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: José Rosendo Mejía Villavicencio, Jaime Richar Cobos Cevallos, Juan Carlos Lucero Mejía y economista Mónica Victoria Correa Jumbo, los cuales en conjunto representan el 99.25 por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que existe el quorum legal y estatutario para que se instala la presente sesión. Preside la misma el titular señor José Rosendo Mejía Villavicencio y actúa como secretario el Gerente señor Jaime Richar Cobos Cevallos. El señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA: El señor José Rosendo Mejía Villavicencio, de manera verbal, presenta la renuncia irrevocable a su cargo de Presidente de la compañía, aduciendo motivos de orden personal. La junta, con el voto favorable de la unanimidad de los socios presentes, acepta la renuncia presentada, disponiendo que de acuerdo con el estatuto social, asuma tal cargo el señor Gerente, hasta que se designe un nuevo Presidente.

2.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES QUE LA COMPAÑIA POSEE EN "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios presentes, se resuelve autorizar al señor Gerente para que transfiera en favor del señor José Rosendo Mejía Villavicencio, todas las participaciones que la compañía posee en "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Se faculta al Gerente para que pacte el precio y forma de pago de las participaciones cuya transferencia se autoriza.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las nueve horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el señor Presidente y el Gerente-Secretario que certifica.


José Rosendo Mejía Villavicencio
PRESIDENTE


Jaime Richar Cobos Cevallos
GERENTE-SECRETARIO

Cuenca, 12 de Enero del 2007

Señor
JAIME RICAR COBOS CEVALLOS
Ciudad

De mis consideraciones:

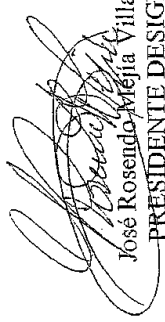
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día 5 de Enero del 2007, resolvió elegirle para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha sociedad, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 25 de Marzo de 1998, ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 15 de Abril de 1998, con el No. 97.

En su calidad de Gerente de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, siendo sus principales deberes y atribuciones los establecidos en el estatuto social.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de instrumento suficiente para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,

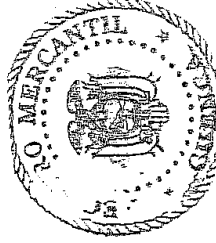

José Rosendo Mejía Villavicencio
PRESIDENTE DESIGNADO

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 22 de Enero del 2007

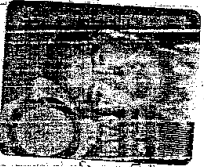
JAIME RICAR COBOS CEVALLOS
C. C. No. 010218696-2

Cuando esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 208 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 15 FEB. 2007



El Registrador Mercantil

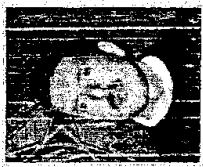
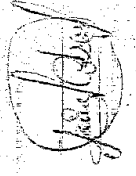
CUDADANIA No. 010041269-1
 MEJIA VILLAVICENCIO JOSE ROSENDO
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 19. MARZO 1987
 001-0016 96091 M.
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE




ECUATORIANA*****
 CASADO MONICA VICTORIA GORREA JUMBO
 MECANICO INDUSTRIAL
 ABELARDO MEJIA
 MARIA VILLAVICENCIO
 CUENCA
 15/01/2021
 TIEN 0653839

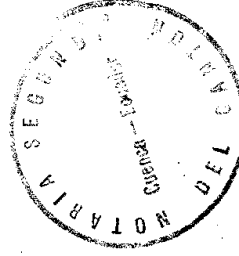



CUDADANIA No. 010041269-1
 MEJIA VILLAVICENCIO JOSE ROSENDO
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 19. MARZO 1987
 001-0016 96091 M.
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE

ECUATORIANA*****
 CASADO MONICA VICTORIA GORREA JUMBO
 MECANICO INDUSTRIAL
 ABELARDO MEJIA
 MARIA VILLAVICENCIO
 CUENCA
 15/01/2021
 TIEN 0653839





Part of 12009
[Handwritten signature]

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo / Pág. 138 Acta / 38

En de de
hoy día veintay tres de Enero de mil novecientos noventa y siete.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil exhibe la presente acta del matrimonio de:

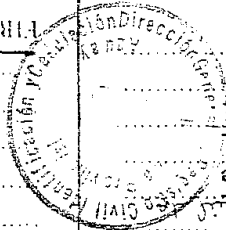
APellidos del Contrayente: José Rosendo Mejía
Villavieja, nacido en el 19 de Marzo de 1929, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión, masón.

con Cédula N° 910041268-7, domiciliado en
anterior, divorciado, hijo de Abelardo Mejía y de María Villavieja.

Nombres y Apellidos de la Contrayente: Monica Victoria Gomez
Zumbra, nacida en el 19 de Marzo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Economista.

con Cédula N° 010223942-3, domiciliada en
rior soltera, hija de Carlos Alfredo Gomez y de Ana Victoria Zumbra.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca
En este matrimonio legitimaron a sus hijos, comun llamad.



por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de de 19...

Jefe de Oficina

El presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
ción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
Juez con fecha
la se archiva.

Jefe de Oficina

El la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de de 19...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Marginedo la Disolución de la Sociedad Conyu-
gal realizado ante el Juez de lo Civil de Cuenca, con fecha 25 de
Marzo de 1971, cuya copia se archiva en el N° 116
Cuenca, 10 de Octubre de 1979.

Jefe Provincial

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Año 1997 Tomo 1x Pág. 138

Comisión de Acusación al artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y

CERTIFICO:
que es fiel Copia del Original.

Nota Prov. de Registro Civil, Transmisión y CANCELACIÓN

Cuenca, 14 OCT 1997

Luis Calderón O.
Técnico de Archivo



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su evidencia.

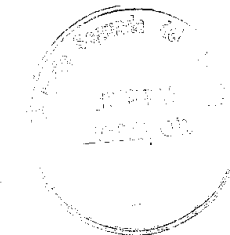
Cuenca, a de 12 OCT 1997

NOTARIO SUPLENTE

Notario Suplente
Notario

8 Y-2009

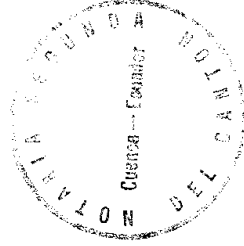
Ente Juan



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Jaime Cobos f.) José Mejía f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 2ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

(Firma)



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

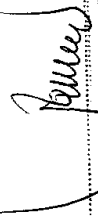
DOY FE: Que al martén de la matriz de la escritura de constitución de la compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 8 de octubre del 2009.

(Firma)

Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

Ro-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, inscrita con el No. 221 del REGISTRO MERCANTIL de fecha siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. CUENCA, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-


.....
Dr. Remigio Auquillia Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.IC.UJ.09. 0427

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: **5558**

FECHA: Cuenca, 16 de octubre de 2009

La escritura de cesión de participaciones en la compañía "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante el señor notario segundo del cantón Cuenca, el 8 de octubre de 2009, mediante la cual "SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA." Transfiere 6.120 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de José Rosendo Mejía Villavicencio, cumple con todos los requerimientos, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder a su debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico 2

427

Cuenca, Octubre 15 de 2009

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

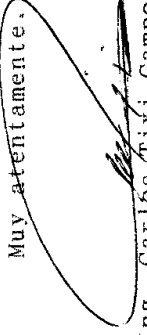
De mis consideraciones:

Adjunto al presente y con la finalidad de que se proceda a tomar nota en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, me permito remitir copia certificada y marginada, de una escritura pública de transferencias de participaciones, en la compañía denominada "CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGRICOLA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
SIDERURGICA FUNDICIONES ACEROS INDUSTRIALES MEJIA VILLAVICENCIO FIAM CIA. LTDA. RUC No. 0190158861001 NOTARIA: 2DA. CUENCA. FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2009.	MEJIA VILLAVICENCIO JOSE ROSENDO 6.120 C.C. No. 010041269-1	

Se deja constancia que cada participación transferida tiene el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la que, la inversión de éste último es nacional.

Muy atentamente,


Ing. Carlos Tixi Campoverde
LIQUIDADOR

"CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA AGICOLA CIA. LTDA." EN LIQUIDACION